



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8016

BUENOS AIRES, 25 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-4168-11-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 080030201, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Detergentes en Polvo; solicita su reinscripción; el cambio de domicilio legal sito en la calle Tucumán 1, Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la incorporación del depósito ubicado en la calle Descartes 3520 - Tortuguitas - Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

9) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídico han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° inc. b), d), e), y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

✱



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8016

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., con domicilio calle Tucumán 1, Piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento en el Parque Industrial Gualeguaychú - Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos y depósito en la calle Descartes 3520 - Tortuguitas - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 080030201, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Detergentes en Polvo.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Ing. Químico: Rodríguez, Gustavo Eduardo. (Mat. N° 1.568).

ARTICULO 3º: ^{VI} CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 4152/06, bajo el N° 080030201, a la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Bouchard 710 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 080030201, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

X



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8016

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE

EXPTE. N°: 1-47-2110-4168-11-4

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

k

8016